"Premios de invitación de movilidad CEATIC jóvenes doctores" Convocatoria 2018

08/05/2018

"Premios de invitación de movilidad CEATIC jóvenes doctores" Convocatoria 2018
Temática
Académica

Presentación

La Convocatoria "PREMIOS DE INVITACIÓN DE MOVILIDAD CEATIC. JÓVENES DOCTORES" es un programa iniciado en 2017 con el que se pretende fomentar la movilidad de jóvenes doctores al Centro de Estudios Avanzados en Tecnologías de la Información y Comunicación (CEATIC) de la Universidad de Jaén, con el fin de establecer o consolidar vínculos académicos y reunir información adicional y específica necesaria para los estudios o investigaciones que se realizan dentro del CEATIC. Asímismo, dicho programa también pretende ayudar a completar la formación y especialización científica de los jóvenes doctores.

El Programa consiste, en su Convocatoria 2018, en la invitación para realizar una movilidad al CEATIC por una duración de 3 meses a realizar durante el año 2018, de las que se abonarán los gastos relativos al desplazamiento, alojamiento y manutención hasta una cantidad máxima de 5.000€.

Las cláusulas que se detallan a continuación constituyen las bases reguladoras de la Convocatoria 2018 del Programa **"PREMIOS DE INVITACIÓN DE MOVILIDAD CEATIC. JÓVENES DOCTORES"**.

Destinatarios

Investigadores postdoctorales con una antigüedad inferior a 6 años y una titulación universitaria relacionada con las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TICs).

Bases del Programa

La finalidad de los premios es ofrecer la posibilidad de establecer o consolidar vínculos académicos y reunir información adicional y específica necesaria para los estudios o investigaciones que se realizan dentro del CEATIC, a la vez que se complementa la formación y especialización científica de los jóvenes investigadores premiados.

El CEATIC concederá 2 premios invitación de movilidad de tres meses de duración a realizar en el año 2018 en sus instalaciones de la Universidad de Jaén. En función de la calidad de las solicitudes y el presupuesto del centro, podría considerarse un tercer precio por la misma cuantía. Se abonarán los gastos derivados de la movilidad en concepto de desplazamiento, alojamiento y manutención hasta una cantidad máxima de 5.000€ justificados mediante factura o ticket.

Presentación de solicitudes

Las solicitudes se presentarán a través de correo electrónico a la dirección de email ceatic [arroba] ujaen [punto] es (ceatic[at]ujaen[dot]es), indicando en el asunto [MovilidadCEATIC], donde se deberá de adjuntar la siguiente documentación:

1. Copia del pasaporte.
2. Copia del título de doctor.
3. Copia de título universitario relacionado con las TICs.
4. Curriculum vitae resumido del solicitante (máximo 4 páginas).
5. Plan de trabajo del solicitante relacionado con, al menos, dos líneas de investigación del CEATIC (máximo 4 páginas; ver Anexo I).

Cada uno de estos documentos deberá estar en formato PDF y no exceder un tamaño de 2 MB.

Los solicitantes podrán modificar una única vez sus solicitudes, enviando un correo electrónico con la documentación a la dirección ceatic [arroba] ujaen [punto] es (ceatic[at]ujaen[dot]es) con el asunto [MovilidadCEATIC - Modificación]. Una vez que el plazo de presentación de solicitudes haya expirado, no podrán realizarse modificaciones.

Los candidatos recibirán un mensaje en su correo electrónico confirmando la recepción de sus solicitudes en un plazo máximo de 72 horas.

Número de premios y plazos de solicitud

Se convocan 2 premios, con posibilidad de ampliar a 3, comenzando el plazo de presentación de solicitudes a las 00:00 horas (GMT+1) del día 14 de mayo de 2018 y finalizando a las 23:59 horas (GMT+1) del día 13 de junio de 2018. **(Ampliado hasta el día 20 de junio)**

Sobre los candidatos y beneficiarios

Los candidatos deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos que se establecen para los destinatarios de los premios y disponer de un currículum científico meritorio. Deberán, asímismo, presentar el plan de trabajo para los 3 meses de movilidad a desarrollar en el CEATIC relacionado con, al menos, dos líneas de investigación del CEATIC, las cuales se detallan en el Anexo I de la presente convocatoria.

El plan de trabajo a desarrollar deberá consistir en un trabajo en una de las siguientes modalidades: investigación básica, investigación estratégica, investigación aplicada, desarrollo experimental o transferencia de conocimiento.

Los jóvenes investigadores seleccionados para el premio deberán aceptar las obligaciones estipuladas y detalladas en esta convocatoria.

Selección

La selección de candidatos se comunicará dentro de los 30 días siguientes al cierre del plazo de solicitud.

El Comité de Selección aprobará el listado de los 2 candidatos seleccionados en régimen de concurrencia competitiva, así como un listado anexo de 3 suplentes para el caso de que pudieran producirse renuncias entre los primeros. La decisión del Comité de Selección será, en cualquier caso, inapelable.

El comité de selección se reserva la posibilidad de declarar desierta la concesión de uno o varios premios si las solicitudes no cumplen con los requisitos establecidos. Así como ampliar el número de premios en una plaza más.

El listado se publicará en la página http://ceatic.ujaen.es y se notificará a los seleccionados a través de correo electrónico.

El Comité de Selección tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Valoración del Currículum Vitae.
- Impacto de la propuesta de plan de trabajo.
- Intereses estratégicos del CEATIC.
- Beneficios de la estancia para el futuro académico y científico del candidato.

Obligaciones de los candidatos seleccionados

1. Enviar al CEATIC una carta expresando la aceptación del premio y todas sus condiciones en un plazo máximo de 10 días una vez aprobado el listado de candidatos seleccionado. En caso de no remitirse la carta de aceptación del premio en el periodo indicado, se le denegará el premio, otorgándose este al siguiente suplente.
2. En el caso de que el trabajo resultante de la investigación sea publicado, incluir una mención expresa al CEATIC de la Universidad de Jaén, como financiador.

Anexo I

El plan de trabajo a elaborar deberá estar relacionado con, al menos, dos de las líneas de investigación del CEATIC, siendo estas las siguientes:

(1) Ambientes inteligentes e Internet de las Cosas

(2) Procesado distribuido y colaborativo de señales sonoras.

(3) Informática gráfica. Aplicaciones en medicina y modelización 3D

(4) Smart cities

(5) Sistemas inteligentes basados en análisis de decisión difusos.

(6) Tecnologías del lenguaje humano.